



REF.: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

Curaco de Vélez, 04 de julio de 2022.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
3. El Decreto Municipal N° 1548 de fecha 09 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 922

1. **REEMBÓLSESE**, al Funcionario a Honorarios Sr. **EDUARDO CHODIN BARRIA RUT. N°** _____ las boletas que se detallan, por concepto de combustible para concurrir a realizar visitas mensuales a las familias del "Programa Familias Acompañamiento EJE", durante el mes de Junio de 2022:

- Boleta N° 36425 de fecha 24.06.22. por el monto de \$15.000.-
- Boleta N° 36.922 de fecha 28.06.22. por el monto de \$15.000.-

2. **IMPUTESE**, el presente gasto a incurrir a la cuenta:

- 114.05.58 "Programa Acompañamiento Eje".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDE

JYR/MSB/ygl

Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- DAF
- Departamento Social